



El Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través del Consejo de Publicaciones de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, hace extensiva la invitación a participar en la:

Convocatoria 2022 para publicación de libros¹

Se extiende la presente a todos los docentes e investigadores de la EAHNM, a presentar materiales susceptibles de publicarse a partir de 2023 en versión impresa o digital², en las siguientes colecciones:

- **Libro científico o académico.** Obra que representa un aporte a la disciplina, ya que, a partir del análisis o descripciones vertidos en él, resuelve problemas, plantea nuevas hipótesis o abre caminos a la investigación, incluye datos nuevos como producto de la investigación del autor.
- **Libro científico colectivo.** Es un texto que aborda un tema con el concurso de más de un especialista, presentado en colaboraciones firmadas por diferentes autores.
- **Libro de divulgación.** Se caracteriza por la originalidad en el tratamiento, la creatividad para presentar y organizar el contenido de un tema relevante, así como la capacidad para explicar de manera didáctica y omnicompreensiva los temas elegidos por el autor, con el objetivo de coadyuvar en la difusión del saber.

Las propuestas deberán versar en torno a las distintas temáticas de las disciplinas antropológicas e históricas. Asimismo, deberán ser enviadas bajo los siguientes criterios:

Lineamientos editoriales

1. Las propuestas deberán ser aportaciones inéditas, que no hayan sido postulados a su vez en otro órgano editorial.

¹ La presente convocatoria se emite en apego a los “Lineamientos de la Comisión Central Dictaminadora de Publicaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia”.

² La entrega de las propuestas en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante a seguir los procedimientos institucionales y a colaborar con el Área de Publicaciones de la EAHNM hasta culminar con la publicación del material. La publicación de los manuscritos en formato impreso se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal del área; de no contar con recursos para su impresión, los manuscritos se publicarán en formato digital. Ambos formatos, tanto físico como digital, estarán sujetos a los lineamientos y procedimientos normativos del INAH. Asimismo, las ediciones de los materiales se agendarán conforme al plan anual de trabajo del área de publicaciones.



2. Las propuestas deberán venir acompañadas de un documento del autor (carta) en donde se especifique de manera clara, objetiva y bien argumentada el carácter inédito de su obra (científico o de divulgación), el resumen y la relevancia de su publicación.
3. El formato que deberá presentar la propuesta es la siguiente: tipografía *Times New Roman*, letra de 11 puntos en el cuerpo del texto, a doble espacio. Las citas de más de cinco renglones deberán estar a 10 puntos y exponerse en un párrafo aparte.
4. Los títulos deberán estar centrados, los subtítulos justificados a la izquierda, la jerarquía de las subdivisiones y apartados deberá quedar claramente establecida en el índice.
5. Los párrafos deberán ir marcados por tabulación, no manualmente con la barra de espacios.
6. El documento deberá tener las páginas numeradas.
7. En caso de referencias a archivos, diarios de campo y notas, estas irán a pie de página. De igual relevancia, en el pie de página no deberán indicarse citas.
8. Si el libro incluye fotografías, mapas o cualquier otro tipo de ilustración, estas deberán ser entregadas digitalizadas en formato JPG.
9. Las imágenes deberán ser entregadas en archivos separados, mínimo a 300 dpis (píxeles por pulgada) con sus respectivas fuentes, referencias y créditos. Dicho lo anterior, no se aceptarán imágenes insertadas en un Word.
10. Respecto al sistema de citas, deberá emplearse el formato APA en su versión más actualizada y la bibliografía deberá ordenarse en estricto orden alfabético.
11. No se aceptarán para su revisión archivos incompletos, que no cumplan con los requerimientos mencionados, ni aquellos sin foliar (sin índice, bibliografía, con artículos pendientes, etc.).

Procedimiento de entrega de las propuestas

1. Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico *publicaciones_eahnm@inah.gob.mx*, en formato Word y PDF.
2. Las propuestas serán revisadas por el Consejo de Publicaciones quien determinará, con base en el cumplimiento de los lineamientos editoriales, la aceptación o no del material para su publicación.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



3. Una vez aceptados, los materiales serán sometidos al proceso de arbitraje, según establecen los Lineamientos de la Comisión Central Dictaminadora de Publicaciones del Instituto.
4. El Consejo de Publicaciones y la Comisión Central Dictaminadora de Publicaciones del Instituto dará seguimiento puntual a la atención que los autores realicen sobre las observaciones de cada dictamen.
5. Una vez que se cuente con la versión final del material, se proseguirá con la edición de la obra, en apego estricto a los lineamientos normativos y del área de publicaciones de la EAHNM y del Instituto.

Fecha de cierre de recepción a propuestas: 16 de diciembre de 2022.

Mayores informes: Lic. Frida Salcido Hernández, responsable del área de publicaciones EAHNM. Correo electrónico: publicaciones_eahnm@inah.gob.mx

**Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de Publicaciones de la EAHNM.*

A T E N T A M E N T E



**CONSEJO DE PUBLICACIONES
ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL NORTE DE MÉXICO**

C.c.p. Archivo.